

## Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 16 de agosto del 2022

### ACTA N° 29/2022

**Presentes:** Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

**Licencia reglamentaria:** Consejero: Andrés D. Gil.

**Auditora Interna:** Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira.

Hora de inicio: 09.00 hs

#### Orden del día

**1. Acta N° 28/22 del día 9 de agosto de 2022.**

Se aprueba el Acta N° 28/22 de la sesión del 9 de agosto de 2022.

**2. Renuncia de la Ing. Nelcy Atehortua.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Ing. Nelcy Atehortua al cargo de Docente de Inicio del Área Agricultura Digital/ Análisis de Datos y Aprendizaje Automático para la carrera Ingeniería Agroambiental, a partir del 31 de agosto del corriente, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 470/22**).

**3. Renuncia de la Sra. Paula Alicia Sabornin Dolci.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Sra. Paula Alicia Sabornin Dolci como Becario administrativo de carrera para la carrera Ingeniería en Mecatrónica, a partir de la notificación de la presente resolución, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 471/22**).

**4. Renuncia del Ing. Pablo Daniel Estefan Guerrero.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Ing. Pablo Daniel Estefan Guerrero como Docente de Inicio del área Electricidad y Electrónica para la carrera Ingeniería en Mecatrónica, a partir del 25 de julio de 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 472/22**).

**5. Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador I de Redes y Videoconferencia (Escala ES – Grado 9 – Coordinador Especializado I) de la Dirección de Gestión y Operaciones, Unidad informática.**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador I de Redes y Videoconferencia (Escala ES – Grado 9 – Coordinador Especializado I) de la Dirección de Gestión y Operaciones, Unidad informática. Se resuelve designar por vía de ascenso, al Téc. Mario Andrés Pérez López, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 473/22**).

**6. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio del área Proyectos para la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio del área Proyectos para la carrera de Ingeniería en Agua y

Desarrollo Sostenible, se resuelve contratar a la Ing. María José Alegrette Alfonso para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 474/22).

**7. Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador Administrativo I, Escalafón PU - Grado 9 – Coordinador I para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador Administrativo I, Escalafón PU - Grado 9 – Coordinador I para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur. Se resuelve designar por vía de ascenso, a la Cra. Lorena Patricia Berdías Pérez, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 475/22).

**8. Renovación de contrato de función pública para el Programa de Lenguas del Departamento de Innovación y Emprendimiento del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITRSO).**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por la Universidad Tecnológica con su funcionaria para el Programa de Lenguas del Departamento de Innovación y Emprendimiento del ITRSO, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
Laura Romiti	Docente de Inicio de Lenguas ITRSO

(Se extiende la Res N° 476/22).

**9. Renovación de contrato de función pública para la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITRSO).**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por la Universidad Tecnológica con su funcionario para la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico del ITRSO, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
Juan Gabriel Savio Ribero	Docente de Inicio de Soldadura

(Se extiende la Res N° 477/22).

**10. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITRSO).**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por la Universidad Tecnológica con su funcionario para la carrera de Ingeniería en Logística del ITRSO, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, los siguientes contratos:

Nombre	Cargo
José Luis Hernández Castro	Docente Encargado Área Infraestructura Logística

José Luis Hernández Castro	Docente Encargado Área Logística Especializada
----------------------------	--

(Se extiende la Res N° 478/22).

**11. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Ingeniería Biomédica del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITRSO).**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por la Universidad Tecnológica con su funcionaria para la carrera de Ingeniería Biomédica del ITRSO, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
Graciela Marisa Salum	Profesor Adjunto en las Áreas de Biofísica Aplicada y Ciencias Biomédicas

(Se extiende la Res N° 479/22).

**12. Renovación de contrato de función pública para la Dirección de Gestión y Operaciones en la Unidad de Logística y Operaciones.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por la Universidad Tecnológica con su funcionaria para la Dirección de Gestión y Operaciones, en la Unidad de Logística y Operaciones, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
Paola Santomauro Pinto	Escalafón PU - Grado 6 - Analista Profesional II

(Se extiende la Res N° 480/22).

**13. Modificación de carga horaria para la Arq. Paola Santomauro Pinto.**

Visto la solicitud presentada por la Responsable de la Unidad de Infraestructura Edilicia, y considerando el aumento de las tareas en el área, se resuelve modificar la carga horaria asignada a la Arq. Paola Santomauro Pinto, por contrato de función pública otorgado el 6 de setiembre de 2021, de 35 a 40 horas semanales. Se procede a la firma de la enmienda al contrato.

**14. Solicitud de licencia especial sin goce de sueldo para la Sra. Luciana Peinado Etchebehere.**

Visto la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por la Sra. Luciana Peinado Etchebehere, quien se desempeña en UTEC como Analista II de Diseño Gráfico para la Unidad Comunicación y Difusión, se resuelve otorgar a la Sra. Luciana Peinado Etchebehere, licencia especial sin goce de sueldo desde el 12 al 30 de setiembre de 2022. (Se extiende la Res N° 481/22).

**15. Traslado del Proc. Juan Manuel Cáceres.**

Visto la solicitud de traslado presentada por el Proc. Juan Manuel Cáceres, Analista II del Centro de Desarrollo de Personas para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, avalada por la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas y la Dirección del Instituto

Tecnológico Regional Suroeste, con el objetivo de asignarle tareas transversales para el mejor funcionamiento del servicio, se resuelve autorizar el traslado del funcionario a la Unidad de Logística y Operaciones de la UTEC en el departamento de Montevideo. (Se extiende la **Res N° 482/22**).

**16. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Lic. Patxi Olavarría.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección del Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad al Lic. Patxi Olavarría, Docente con funciones de gestión para el Programa de Evaluación y Estadística del Departamento de Innovación y Emprendimiento, a partir de la aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 483/22**).

**17. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Lic. Virginia Ferrari.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección del Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad a la Lic. Virginia Ferrari, Docente con funciones de gestión para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos del Departamento de Innovación y Emprendimiento, a partir de la aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 484/22**).

**18. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Lic. Natalia Azzi.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección del Centro de Vinculación Global, se resuelve otorgar una compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad a la Lic. Natalia Azzi, Analista del Centro de Vinculación Global, a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta que se convoque y resuelva el correspondiente concurso de ascenso. (Se extiende la **Res N° 485/22**).

**19. Compensación por concepto de funciones de gestión para la DI. Silvia Díaz.**

Visto la contratación de la DI. Silvia Díaz para desempeñar las funciones de Docente Encargado con Funciones de Gestión para el Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación del Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve otorgar una compensación especial y mensual por concepto de funciones de gestión a la DI. Silvia Díaz, a partir de su fecha efectiva de ingreso al cargo. (Se extiende la **Res N° 486/22**).

**20. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Cr. Agustín Olivera.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas y de la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR Norte), se resuelve otorgar una compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad Cr. Agustín Olivera, Analista II para el Centro de Desarrollo de Personas del ITR Norte, a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2023. (Se extiende la **Res N° 487/22**).

**21. Renovación de Compensación por concepto de funciones de gestión para el Mgter. Johan Duque.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Educación, la Dirección de Investigación y Desarrollo, y la Dirección Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve:

1° Asignar de manera transitoria las funciones de gestión de la carrera de Ingeniería Agroambiental, al Profesor Adjunto en el Área de Monitoreo Ambiental/ Aprendizaje Profundo y Redes Complejas de la carrera Ingeniería Agroambiental, Mgter. Johan Duque por un periodo de seis meses.

2° Otorgar al Mgter. Johan Duque una compensación especial y mensual por concepto de funciones de gestión, a abonarse a partir del 7 de setiembre de 2022, y por un periodo de 6 (seis) meses. (Se extiende la **Res N° 488/22**).

**22. Enmienda al contrato de Arrendamiento de Obra de la Ing. Clara Villalba.**

Se procede a la firma de la enmienda al contrato de Arrendamiento de Obra de la Ing. Clara Villalba, vinculado a la valoración de la adecuación de perfiles profesionales del sector productivo de las áreas de sostenibilidad ambiental, con el objetivo de extender el plazo del contrato hasta el 30 de setiembre de 2022.

**23. Enmienda al contrato de Arrendamiento de Obra de la Lic. Fiorella Ferrando.**

Se procede a la firma de la enmienda al contrato de Arrendamiento de Obra de la Lic. Fiorella Ferrando, vinculado a la valoración de la adecuación de perfiles profesionales del sector productivo de las carreras de las Área Logística, con el objetivo de extender el plazo del contrato hasta el 30 de setiembre de 2022.

**24. Enmienda al contrato de Arrendamiento de Obra de la Lic. Fiorella Ferrando.**

Se procede a la firma de la enmienda al contrato de Arrendamiento de Obra de la Lic. Fiorella Ferrando, vinculado a la valoración de la adecuación de perfiles profesionales del sector productivo de las carreras de las Áreas Biomédica y Mecatrónica, con el objetivo de extender el plazo del contrato hasta el 30 de setiembre de 2022.

**25. Aceptación de Fondos provenientes de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).**

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de ANDE como contraprestación de los servicios a prestar por la Universidad Tecnológica (UTEC). Se procede a la firma del Convenio Específico que tiene como objetivo que la UTEC coordine y dicte cursos online sobre la temática Transformación Digital, por un período de doce meses. (Se extiende la **Res N° 489/22**).

**26. Reemisión de título de estudiante egresado del Programa de Data Science.**

Visto la solicitud de la Dirección de Educación vinculada a la anulación del título de Magister en Data Science, Sr. Ricardo Muiña, se resuelve:

1°. Anular el título de Master en Data Science del Sr. Ricardo Muiña, otorgado en mayo de 2022.

2°. Encomendar a la Dirección de Educación la emisión del Diploma en Data Science para el estudiante en referencia.

3°. Encomendar a la Coordinación del Plan en Data Science al control exhaustivo a futuro, del cumplimiento de los requisitos de ingreso al Programa, consultando también a la Dirección de Educación en caso de tener dudas.

4°. Notificar al Sr. Ricardo Muiña de la presente resolución.

5°. Publíquese a todos los efectos. (Se extiende la **Res N° 490/22**).

**27. Decreto 200/22. Reválida de títulos extranjeros.**

Visto lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley N° 18.437 de 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por artículo 145 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 y su Decreto reglamentario N° 200/022 del 20 de junio de 2022, se resuelve:

- 1º.- Establecer que no corresponde a la Universidad recibir solicitudes de reválidas o reconocimiento de títulos universitarios extranjeros;
- 2º. - Establecer que aquellas solicitudes que hubieren sido presentadas antes del día 20 de junio de 2022 continuarán su tramitación hasta su resolución final.
- 3º. - Encomendar a la Unidad de Comunicación y Difusión institucional que en el sitio web comunique que a partir de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley N.º 19.889 de 9 de julio de 2020 y su Decreto reglamentario N° 200/022 de fecha 20 de junio de 2022, quien tiene la competencia exclusiva para la reválida o reconocimiento de títulos extranjeros es el Ministerio de Educación y Cultura, ante quien se deben presentar las respectivas solicitudes;
- 4º. - Establecer que la "Ordenanza de Reválida o Reconocimiento de títulos extranjeros" de 22 de enero de 2019, ha sido derogada en lo que a reválida de títulos extranjeros refiere, por lo que corresponde actualizar dicha norma, a los efectos de establecer en la misma solamente el procedimiento para la reválida de estudios extranjeros parciales.
- 5º. - Comuníquese, publíquese, etc. (Se extiende la Res N° 491/22).

**28. Participación en el 10mo. Congreso Internacional "Recent Advances in Food Analysis".**

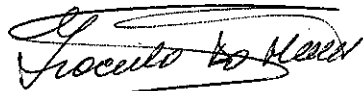
Se resuelve autorizar la participación del MSc. Marcos Colazzo, Docente Adjunto de la Licenciatura en Análisis Alimentario, en el 10mo. Congreso Internacional "Recent Advances in Food Analysis", que se llevará a cabo entre el 6 y 9 de setiembre de 2022 en Praga, República Checa. Se resuelve autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago para cubrir los gastos por concepto de inscripción al congreso, y por concepto de traslados aéreos, sujetos a rendición de cuentas. (Se extiende la Res N° 492/22).

**29. Objetivos y líneas estratégicas 2022-2025 para el Departamento de Innovación y Emprendimiento.**


Se toma conocimiento y se aprueba el informe vinculado a los objetivos y las líneas estratégicas del Departamento de Innovación y Emprendimiento para los años 2022-2025, elaborado por la Dirección del Departamento de Innovación y Emprendimiento.

**30. Segundo y Tercer producto entregable correspondientes al análisis del censo de estudiantes 2022.**

Visto los informes vinculados al segundo y tercer producto entregable correspondientes al análisis del censo de estudiantes 2022, elaborados por el Programa de Evaluación y Estadística y aprobados por la Dirección del Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve aprobar los informes y encomendar su difusión a todas las Direcciones de la Universidad Tecnológica.



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.  
Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.